



CRITERIOS SELECCIÓN PARTICIPANTES PRESENTADOS

Se baremará al alumnado participante en el Proyecto Erasmus Plus (Movilidades) a partir de las siguientes premisas:

- **Media del expediente académico** del alumno (valorando las notas de 5º curso).
Este criterio pondera con un 40%
- **Nivel del idioma del alumno.** Se realizará una prueba de nivel.
Este criterio pondera con un 20 %
- **Aspectos personales:** capacidad de integración, adaptación a un entorno distinto, flexibilidad, capacidad para enfrentarse a situaciones nuevas, resolución de problemas, trabajo en equipo, iniciativa propia... Se realizará una prueba escrita para evaluar este criterio.
Este criterio pondera con un 20%
- **Implicación del alumnado** en las diferentes actividades propuestas por el centro durante el curso anterior y en el vigente.
Este criterio pondera con un 20 %
- **En caso de empate** en las puntuaciones se realizará un sorteo para desempatar.
- Una vez elaborada la lista con la puntuación de cada candidato el centro seleccionará **los dos alumnos y las dos alumnas** con mayor puntuación, que serán los primeros en participar en la movilidad a Macedonia.
- Para favorecer que el mayor número posible participe en una movilidad, se establece que, **los alumnos que ya hayan participado en una movilidad, no podrán volver a participar en ninguna salvo que existan candidatos.**

A la hora de planificar los desplazamientos a uno de los centros participantes del proyecto, se recalcularán las puntuaciones obtenidas por el alumnado, siendo **condiciones indispensables** para ser candidato a realizar dicho viaje:

- La salud física y mental en el momento del viaje.
- Disponer de un expediente impoluto en lo referente al comportamiento.

Los **problemas de conducta** en el centro (amonestaciones, mal comportamiento, mala actitud en clase, problemas de disciplina, falta de madurez manifiesta, etc.) impedirán



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP El Santo
Cruz de Hierro, 32 - 13240 La Solana (Ciudad Real)
926648513 13002940.cp@edu.jccm.es
www.ceipelsanto.es
@coleelsanto

automáticamente la participación del alumnado en cualquier viaje o actividad, así como la participación activa en el proyecto. Si durante la estancia se produce algún **problema de actitud**, el profesorado acompañante podrá devolver al alumno a España tan pronto como sea posible, y, en este caso, los gastos derivados de todo el viaje serán sufragados por el tutor (madre/padre) del alumno.

Si a lo largo de la estancia se produce un **problema médico**, el profesorado acompañante habrá de hacer todos los trámites necesarios para que el alumno sea atendido adecuadamente por las autoridades médicas hasta que sus tutores legales puedan hacerse cargo del mismo. Los padres del alumno/a seleccionado informarán de cualquier alergia o intolerancia a los profesores antes del viaje.

Cualquier problema detectado en el alumnado a la hora de participar con los **alumnos de los otros países** (racismo, mala actitud, agresión, discriminación etc.) también hará que los alumnos pasen a participar en el proyecto de forma pasiva, quedando fuera de cuestión la posibilidad de viajar.

Los **viajes** se planifican con mucha antelación, por lo que, seleccionado un alumno para viajar, y una vez comenzados los gastos derivados de ello (billetes, reservas etc.), cualquier cambio que produzca su baja, conllevará que los gastos ya desembolsados corran a cargo de los tutores legales (madre o padre), salvo causa mayor debidamente justificada. El profesorado que forma parte de la Organización de Proyecto se **reserva el derecho a tomar la decisión final** sobre los alumnos que van a participar en cada una de las movilidades.

La Solana, a 8 de octubre de 2018.